



Rendición de Cuentas 2024

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Educación Superior (CES) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene como objetivo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior (SES), y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (Art. 166 LOES).

La gestión del CES está organizada y basada en procesos. En los procesos gobernantes está el Pleno del CES como organismo máximo responsable del direccionamiento estratégico y la formulación de las políticas y normas, para la toma de decisiones que impulsen y contribuyan de manera sostenible a la consolidación y proyección del SES.

Parte medular de la gestión es realizada por las Comisiones del CES, que son órganos consultivos especializados, que asesoran y orientan las decisiones de este Organismo, con capacidad de proponer lineamientos, directrices y estrategias que apoyen la toma de decisiones del Pleno de este Consejo de Estado, acorde con los objetivos del SES.

Los procesos sustantivos o agregadores de valor están conformados por la Coordinación de Planificación Académica, Coordinación de Normativa y la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, áreas responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administrar y controlar los productos y servicios destinados a usuarios externos, que permiten cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Por su parte, los procesos adjetivos están conformados por los adjetivos de asesoría: Procuraduría, Dirección de Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del CES; y, los adjetivos de apoyo: Prosecretaría, Dirección de Documentación y Archivo del SES y Coordinación Administrativa Financiera, los cuales están encaminados a generar el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, sustantivos o agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

La articulación de todos estos procesos contempla los principios de organización y de gestión institucional que le permiten acorde a la naturaleza y especialización de la misión institucional atribuida en su base legal constitutiva, realizar una gestión eficiente, eficaz y de calidad.



Contenido

1. Marco Normativo	4
1.1 Principios del Sistema de Educación Superior	4
1.2 Elementos Orientadores Institucionales	5
1.2.1. Visión	5
1.2.2. Misión	5
1.2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales	5
1.3 Estructura Orgánica del Consejo de Educación Superior	6
2. Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior	7
2.1. Actualización Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior	7
2.2. Regulación	7
2.2.1 Revisión y reforma de la normativa del SES	7
2.2.2. Estatutos de Instituciones de Educación Superior verificados	10
2.3. Oferta Académica	11
2.4. Estructura institucional IES	17
2.4.1. Creación de universidades y escuelas politécnicas	17
2.4.2. Creación de institutos superiores	17
2.4.3. Aprobación de la creación de sedes, extensiones, y registro de campus y centros de apoyo	18
2.5. Coordinación	19
2.5.1. Coordinación Interinstitucional para el SES	19
2.5.2. Instalación de Clústeres Territoriales	19
2.5.3 Acompañamiento y Monitoreo	20
2.5.4. Campaña “LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMIENZA EN TU COLEGIO”	20
2.6. Interculturalidad e Internacionalización	21
2.6.1. Transformando el Sistema de Educación Superior desde la Interculturalidad	21
2.6.2. Internacionalización del SES	21
2.6.3. Incorporación del CES a la Red UNEVOC de la UNESCO	22
2.6.4 Eventos y talleres	23
3. Gestión Institucional	23
3.1. Pleno del CES	23
3.2. Atención ciudadana	24
3.3. Fortalecimiento de gestión e imagen institucional	25
3.4. Clima laboral y cultura organizacional	26

1. Marco Normativo

El CES, es un organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa. Tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del SES, así como la articulación entre sus distintos actores, la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. Sus funciones se ejercen en el marco de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, alineándose además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Gráfico 1: Marco Normativo



1.1 Principios del Sistema de Educación Superior

El SES se rige por los siguientes principios:

Autonomía responsable: Las instituciones de educación superior (IES) tienen autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, ejercida con responsabilidad social y rendición de cuentas.

Cogobierno: Participación democrática de todos los estamentos en la gestión institucional.

Igualdad de oportunidades: Garantizar el acceso y permanencia en la educación superior sin discriminación.

Calidad: Búsqueda continua de la excelencia académica y administrativa.

Pertinencia: Formación acorde a las necesidades del desarrollo nacional y local.

Integralidad: Enfoque holístico que incluya docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Autodeterminación: Libertad para generar y transmitir saberes.

1.2 Elementos Orientadores Institucionales

En el año 2022, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico Institucional del CES 2022-2025, se revisó y actualizó la misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución, con la finalidad de que se adecuen a la realidad presente y a los nuevos retos del SES, por lo que ahora contamos con nuevos elementos que rigen nuestro actuar.

1.2.1. Visión

Ser un organismo que trabaja de manera articulada con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el órgano rector de la política pública de educación superior, y con los actores del Sistema de Educación Superior y del sector productivo, impulsando el efectivo ejercicio de la autonomía responsable y de los principios que rigen el sistema a través de la oferta de carreras y programas pertinentes y de calidad, que promuevan y se adapten oportunamente a las necesidades de desarrollo social y económico del país.

1.2.2. Misión

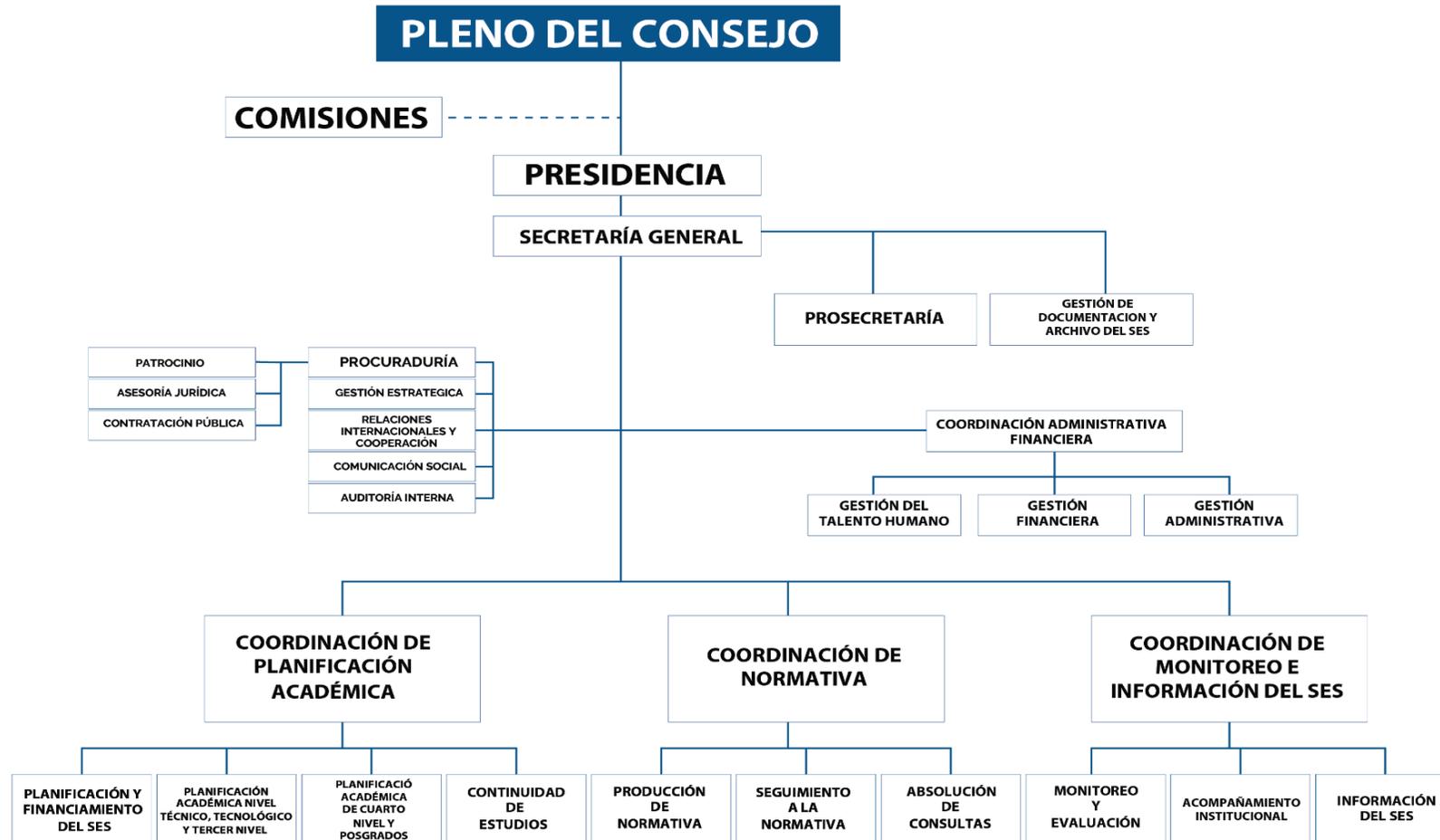
Ejercer la planificación y coordinación del Sistema de Educación Superior, acompañando a las universidades, escuelas politécnicas, institutos y conservatorios superiores, con procesos eficientes que les permitan formar mejores seres humanos y profesionales capaces de aportar de manera pertinente al desarrollo del país.

1.2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022.

1.3 Estructura Orgánica del Consejo de Educación Superior



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos 2016.

2. Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior

2.1. Actualización Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el año 2024 se aprobó la actualización del “Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior 2022–2026”. Este instrumento estratégico guía el avance planificado del sistema, alineando sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo para el “Nuevo Ecuador 2024–2025”.

Gráfico 2: Actualización Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior



Fuente: Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior.

Se actualizó el diagnóstico del SES con información vigente hasta el año 2023, lo que permitió disponer de una base de datos precisa y actualizada para la toma de decisiones.

En este contexto, se incorporaron acciones estratégicas desarrolladas por los organismos públicos del sistema, tales como el Clúster Académico – Productivo del Ecuador (APE), la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), y del Plan de prevención y erradicación de la violencia basada en género y orientación sexual en las IES.

Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo en torno a la interculturalidad en el sistema, se definieron carreras y programas de interés público, y se avanzó en la construcción del modelo de prevención del uso de drogas en las IES, con el fin de fortalecer la inclusión, pertinencia y bienestar integral de la comunidad académica.

2.2. Regulación

2.2.1 Revisión y reforma de la normativa del SES

En el marco de nuestra competencia reguladora, se continuó con la revisión y actualización de la normativa del SES. Este proceso buscó garantizar que los instrumentos normativos estén alineados con los principios constitucionales, promuevan el ejercicio pleno de la autonomía responsable de las instituciones, y reflejen la diversidad del Sistema.

Con la participación activa de distintos actores de la comunidad académica, se actualizó y emitió



normas clave que fortalecen el marco regulatorio del Sistema. Entre las que destacan:

- **Reglamento para el Cumplimiento del Principio del Carácter no Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior:** establece un procedimiento claro para verificar este principio, aportando seguridad jurídica a las instituciones de educación superior.
- **Plan de aplicación de métodos abreviados para la creación de universidades y escuelas politécnicas públicas en la Amazonía:** que da cumplimiento a la Ley de Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, facilitando procesos eficientes para la creación de estas importantes instituciones, sin comprometer la calidad ni la pertinencia.
- **Reglamento de Doctorados e Instructivo para su aplicación:** en el que se actualiza los requisitos y lineamientos para el desarrollo de programas doctorales en el país, respondiendo a los desafíos actuales del conocimiento científico y la formación académica de alto nivel.
- **Reglamento para Unidades Asistenciales Docentes, de Investigación y Editorial del Sistema Nacional de Salud:** expedido en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, que regula las prácticas asistenciales docentes, garantizando la calidad de la formación, los derechos estudiantiles y la correcta articulación interinstitucional.
- **Reglamento para el Ejercicio de la Potestad de Ejecución Coactiva del CES:** que adecúa el procedimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo (COA), promoviendo la recuperación de valores para el fortalecimiento del sistema.
- **Normativa para los Procesos Eleccionarios de Primeras Autoridades de las Universidades y Escuelas Politécnicas:** que establece lineamientos generales para asegurar procesos democráticos, transparentes y participativos en la elección de primeras autoridades, en especial en las universidades y escuelas politécnicas públicas.
- **Lineamientos para el Periodo de Transición de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales – USECIPOL:** que regulan el funcionamiento del Consejo Transitorio de esta nueva universidad pública, garantizando su institucionalización conforme a la ley.

Gráfico 3: Normativa actualizada


Fuente: Coordinación de Normativa

Adicionalmente, se reformó el Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos obtenidos en instituciones extranjeras, con el objetivo de facilitar el registro de títulos de personas en situación de movilidad humana. Esta reforma fue trabajada de manera coordinada con la SENESCYT, la Cancillería y diversas organizaciones de la sociedad civil.

También se actualizaron otros instrumentos normativos fundamentales para el fortalecimiento del SES, entre ellos:

- El Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos;
- El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del SES;
- El Reglamento para el Reconocimiento de las Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Sabios y Sabias.



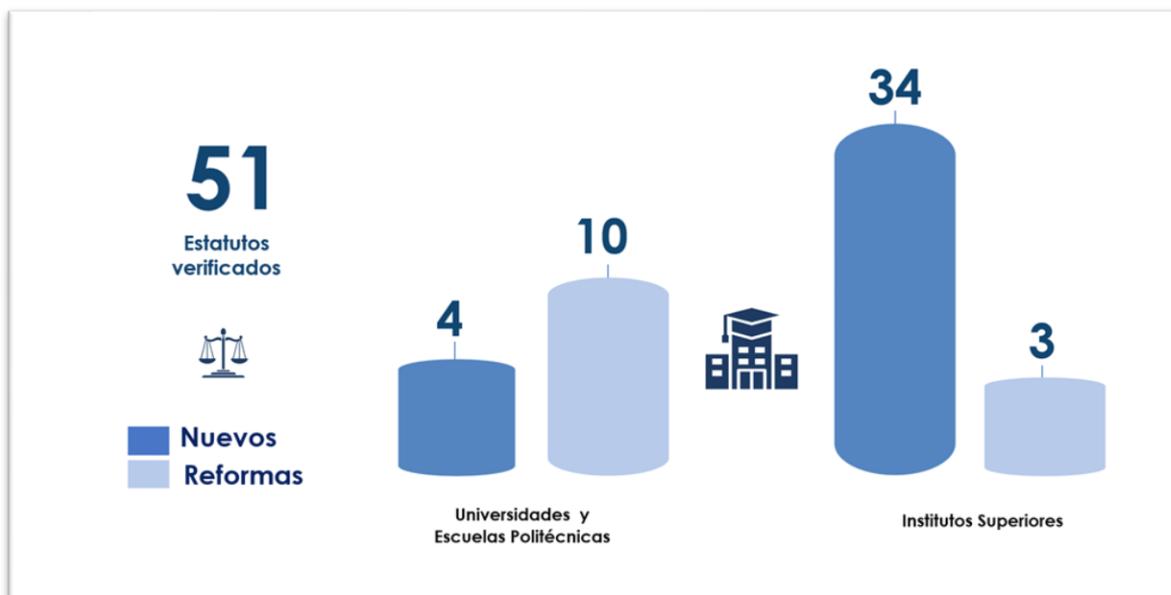
Gráfico 4: Normativa reformada


Fuente: Coordinación de Normativa

2.2.2. Estatutos de Instituciones de Educación Superior verificados

El principio de autonomía responsable, consagrado en la Constitución y promovido por el CES, se manifiesta en la capacidad de las IES para definir su marco normativo interno, garantizando una estructura organizacional coherente con sus fines institucionales. Esta facultad implica no solo la emisión de estatutos y normativas propias, sino también el compromiso de alinear dichos instrumentos con los principios del sistema y con las necesidades de la sociedad.

En este marco, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, durante el año 2024, se revisaron un total de 51 estatutos y sus reformas: 37 correspondientes a institutos superiores y 14 a universidades y escuelas politécnicas.

Gráfico 5: Estatutos de Instituciones de Educación Superior verificados


Fuente: Procuraduría.



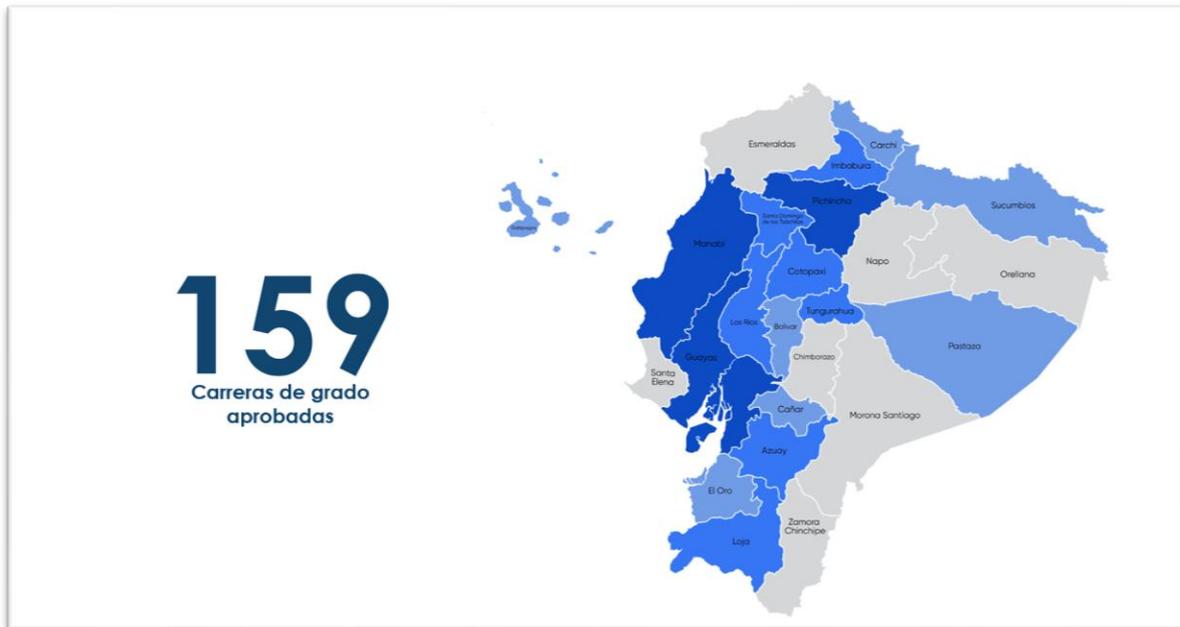
2.3. Oferta Académica

Ampliar la oferta académica es fundamental para garantizar que más jóvenes accedan a la educación superior, para conseguir sus sueños. Cada nueva carrera aprobada representa una oportunidad concreta de desarrollo personal y territorial. El CES, a través de sus Comisiones Permanentes y de la Coordinación de Planificación Académica, cumple un rol clave al revisar y aprobar las propuestas presentadas por las IES, asegurando que respondan a las necesidades del país con calidad y pertinencia.

Carreras aprobadas de Grado

En el año 2024, se trabajó coordinadamente con las IES y en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se aprobaron un total de 159 carreras de grado.

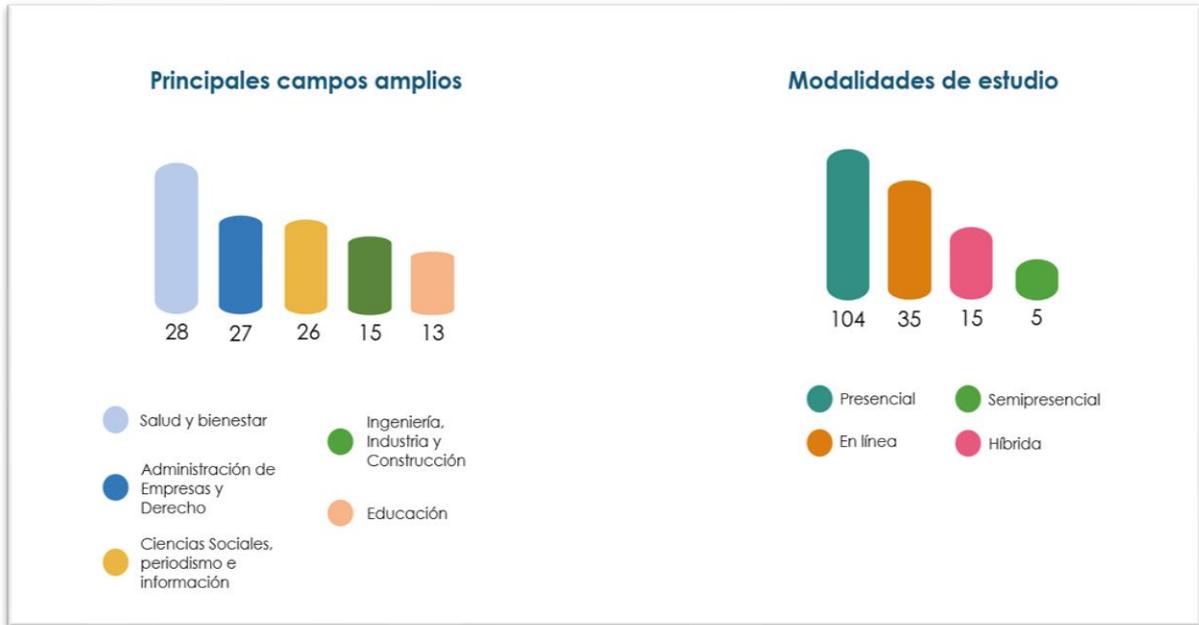
Gráfico 6: Carreras aprobadas de Grado



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Estas carreras se concentran principalmente en los campos de Salud y bienestar, Administración de Empresas y Derecho. La mayoría de estas carreras se ofertan en modalidad presencial, pero también se han fortalecido las opciones en la modalidad en línea.

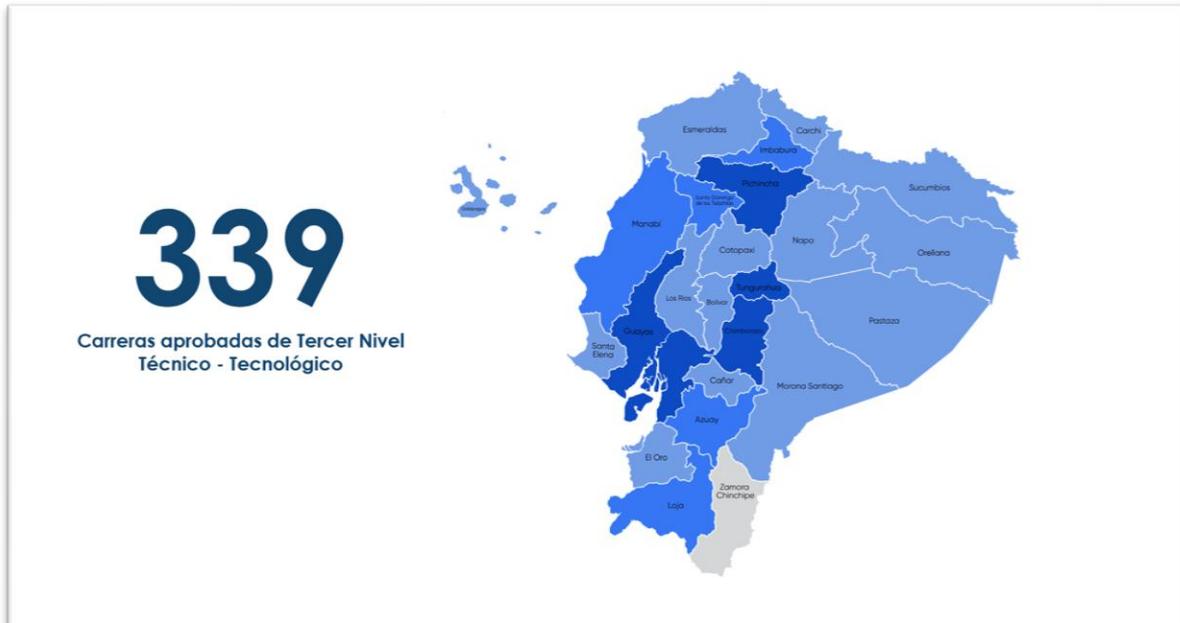


Gráfico 7: Campos amplios y modalidades de estudio


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Carreras de nivel Técnico – Tecnológico Superior

Se fortaleció la formación técnica y tecnológica como respuesta a las necesidades productivas del país y a la demanda de empleo juvenil. Se aprobaron 339 nuevas carreras de nivel técnico-tecnológico superior, distribuidas en todo el territorio, principalmente en las modalidades presencial y en línea. La oferta se concentra en áreas clave como Administración y Servicios.

Gráfico 8: Carreras aprobadas Técnicas Tecnológicas Superior


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

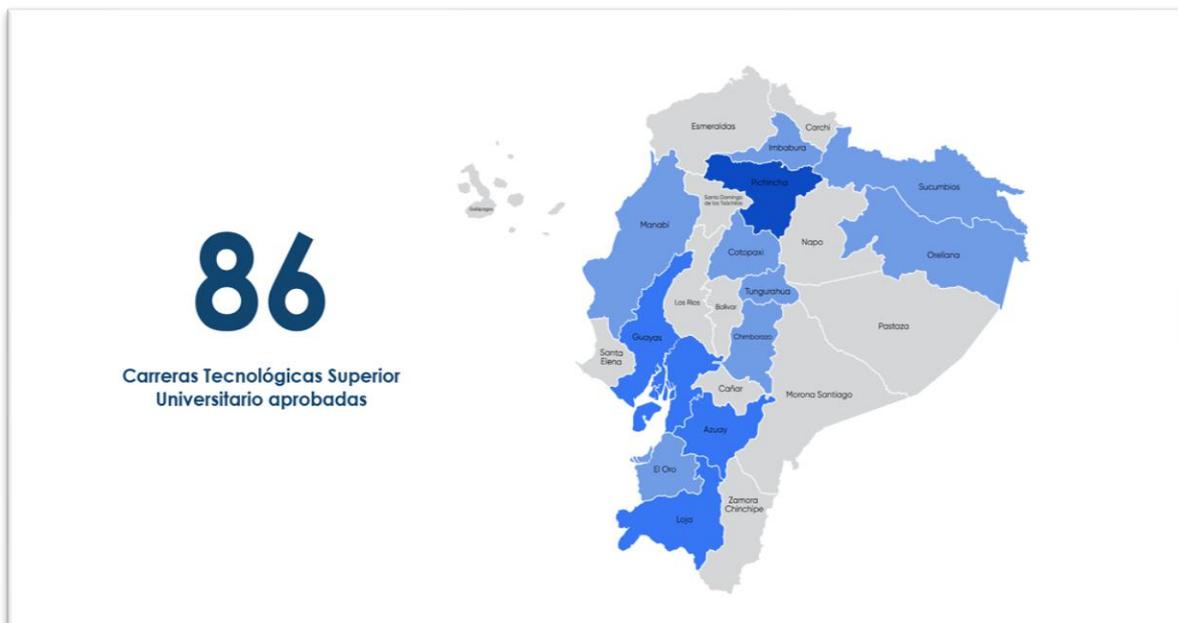


Gráfico 9: Principales modalidades de estudios y campos amplios


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Tecnologías superiores universitarias

Además, se aprobaron 86 nuevas tecnologías superiores universitarias, principalmente en áreas como Administración y Derecho, distribuidas en varias provincias. La mayoría se ofrecen en modalidad presencial, aunque también se incorporaron opciones en la modalidad línea.

Gráfico 10: Carreras aprobadas de Tecnología Superior Universitaria


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.



Gráfico 11: Principales campos amplios y modalidades de estudios



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

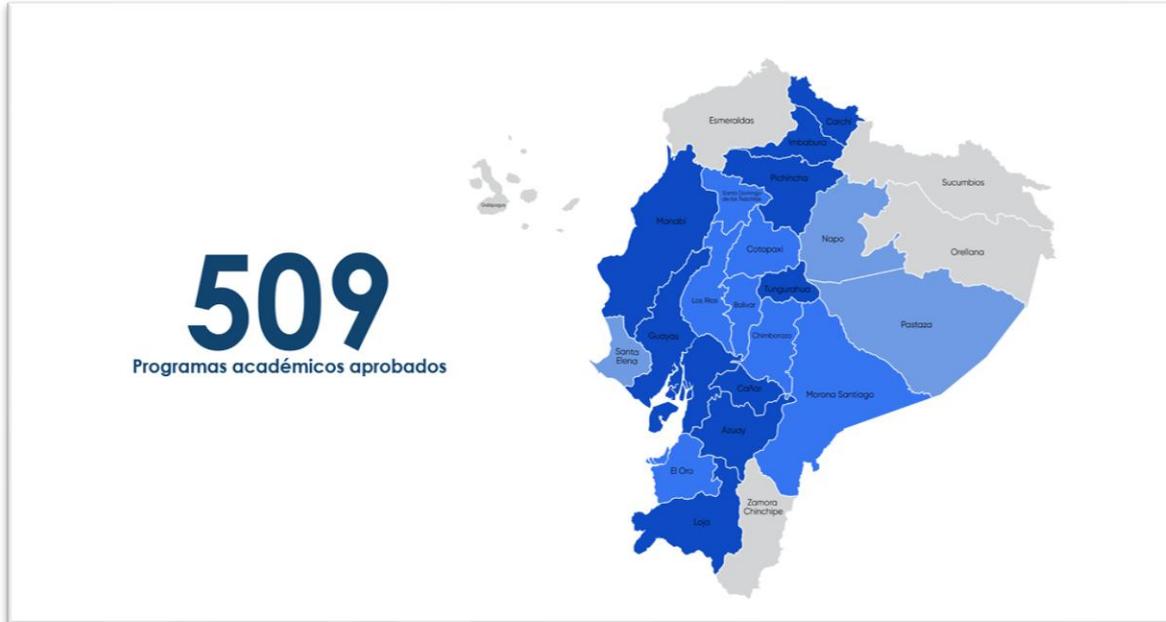
Nuevos programas académicos aprobados

Uno de los pilares del desarrollo del talento humano y de la investigación en el país es la formación de cuarto nivel. Por eso, desde el CES, se ha trabajado para garantizar una oferta de posgrados pertinente, de calidad y alineada con las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

Nuevos posgrados

En el año 2024, se aprobaron 509 nuevos programas de posgrado, de los cuales en su mayoría corresponden a maestrías académicas impartidas en la modalidad en línea. Es importante también destacar, que se aprobaron 10 nuevos programas de doctorados, lo cual es fundamental para contribuir al avance del conocimiento y la ciencia a través de la investigación científica en el país.



Gráfico 12: Nuevos programas académicos aprobados


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

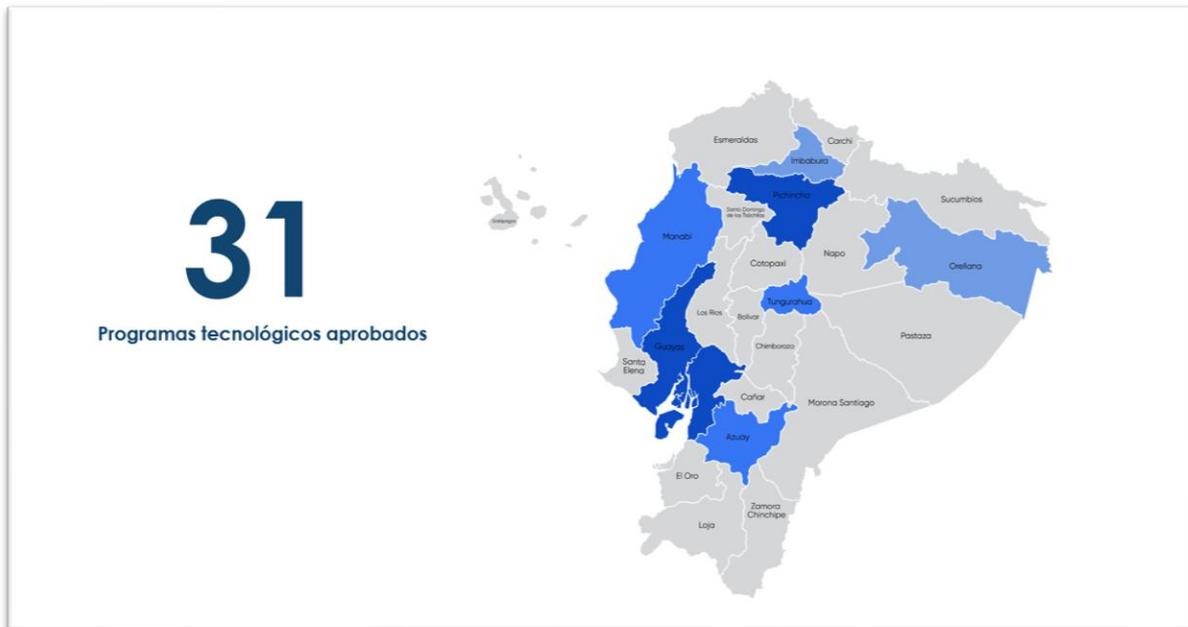
Gráfico 13: Tipos de programas, modalidades de estudio y principales campos amplios


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

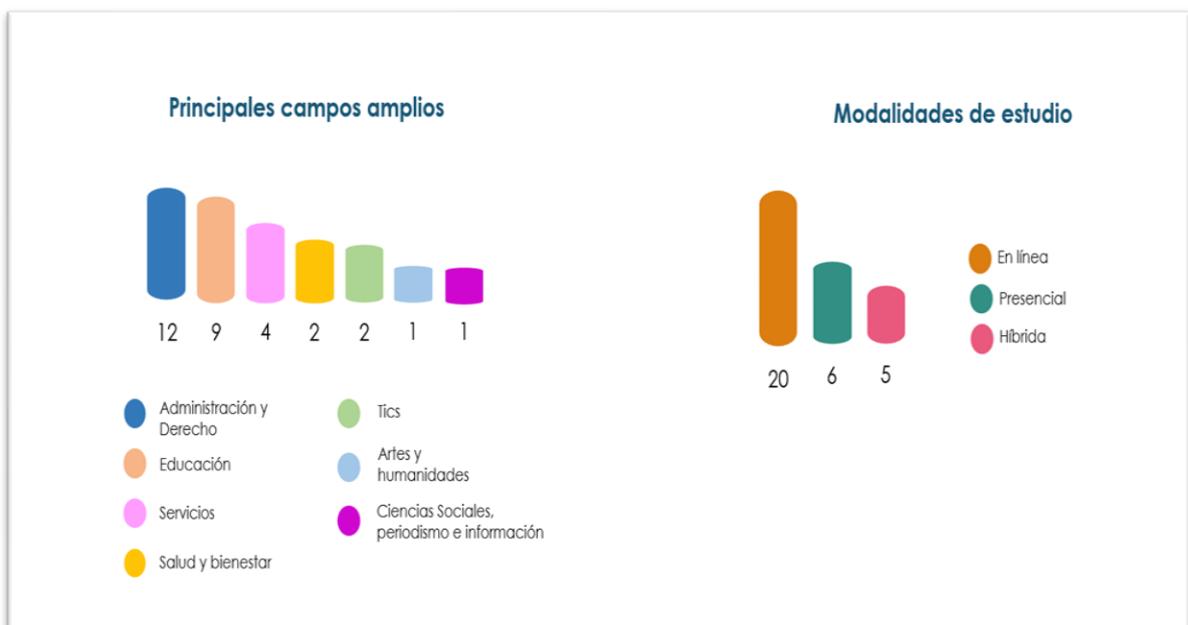
Nuevos programas tecnológicos aprobados

Así también, se continuó fortaleciendo la formación técnica y tecnológica de cuarto nivel, aprobándose 31 nuevos programas tecnológicos en varias provincias del país, con énfasis en áreas como Administración y Educación, y en su mayoría ofertados en modalidad en línea. Esta nueva oferta académica busca formar talento humano con preparación técnica avanzada, listo para responder de manera ágil y efectiva a las demandas del mercado laboral.



Gráfico 14: Programas Tecnológicos aprobados


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Gráfico 15: Principales campos amplios y modalidades de estudios


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos

Somos conscientes de que el mundo avanza y cambia constantemente, al igual que las demandas sociales, académicas y productivas del país y del entorno global. Por ello, el CES debe responder con eficiencia y agilidad ante estos cambios. En este marco, se gestionó con oportunidad el registro o aprobación de ajustes curriculares, brindando además el acompañamiento y asesoría técnica necesaria para cada caso.



Durante el 2024, se registraron un total de 1.309 ajustes no sustantivos y se aprobaron 549 ajustes sustantivos.

Gráfico 16: Ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

2.4. Estructura institucional IES

2.4.1. Creación de universidades y escuelas politécnicas

Atendiendo la necesidad de garantizar el acceso a educación pública de calidad en todo el territorio nacional, desde el CES se lideró la revisión del proyecto para la creación de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas. Como resultado de este proceso, el 1 de octubre de 2024, se presentó a la Asamblea Nacional la resolución de aprobación en segundo debate del informe conclusivo favorable para su creación.

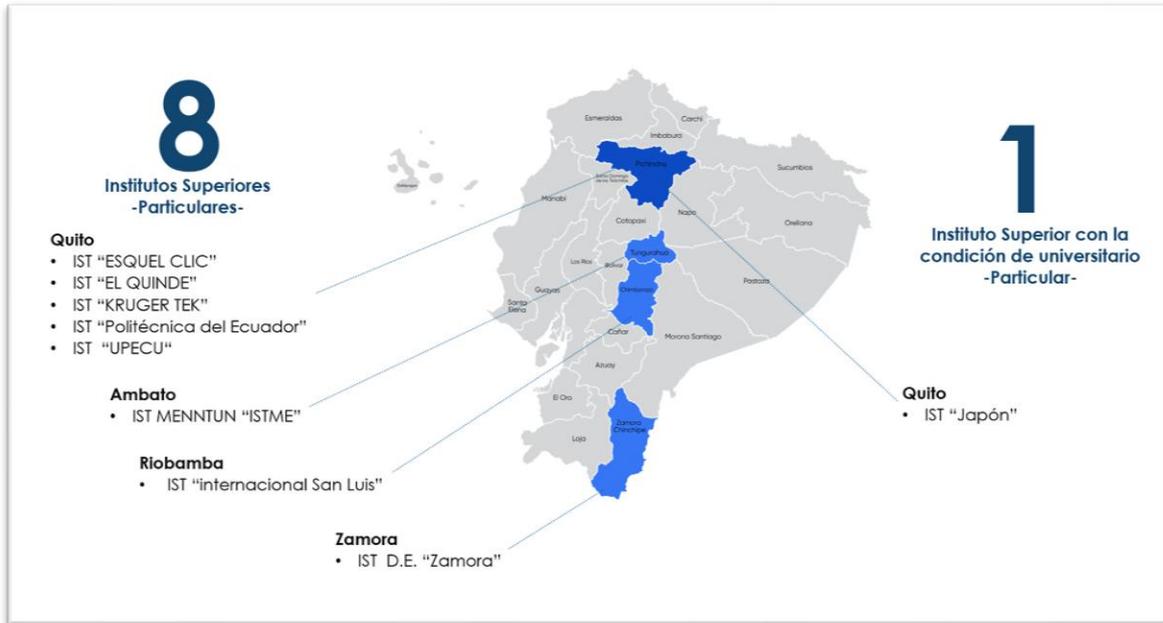
Este proceso, que se inició el 16 de septiembre del mismo año, fue posible gracias a un trámite ágil y eficiente, y al esfuerzo articulado entre el CES, la SENESCYT como entidad promotora, el CACES y la Secretaría Nacional de Planificación.

Esta universidad no solo fortalece el Sistema de Educación Superior ecuatoriano, sino que representa una oportunidad histórica para el desarrollo social y económico de la provincia. La creación de esta universidad marcará una transformación profunda en la vida de miles de jóvenes y sus familias, ampliando el acceso a la educación superior con equidad y pertinencia.

2.4.2. Creación de institutos superiores

El desarrollo del país también se construye desde la educación técnica y tecnológica. Por ello, en 2024 se aprobó la creación de 8 nuevos institutos superiores particulares: 5 en Quito, 1 en Riobamba, 1 en Ambato y 1 en Zamora. Además, se amplió el número de institutos con la condición de superior universitario, lo cual les permite ofertar tecnologías superiores universitarias.

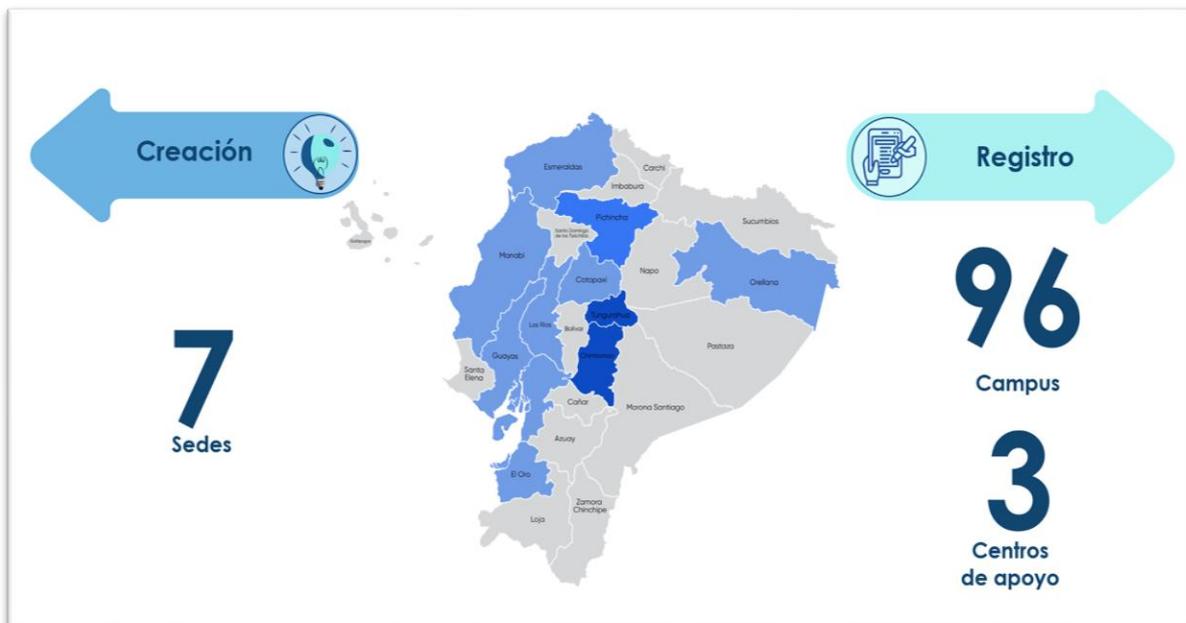


Gráfico 17: Institutos Superiores


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES

2.4.3. Aprobación de la creación de sedes, extensiones, y registro de campus y centros de apoyo

La creación de nuevas sedes, extensiones, centros de apoyo y el registro de campus representa mucho más que cifras: es una respuesta concreta a las aspiraciones de miles de jóvenes y sus familias que anhelan acceder a la educación superior cerca de sus hogares. Desde el CES, se aprobó la creación de 7 nuevas sedes, 3 centros de apoyo y registramos 96 campus en diversas provincias. Esta infraestructura académica permite reducir costos de movilidad, y avanzar en el objetivo de democratizar el acceso a la educación superior.

Gráfico 18: Aprobación de creación de sedes, extensiones, registro de campus y centros de apoyo


Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.



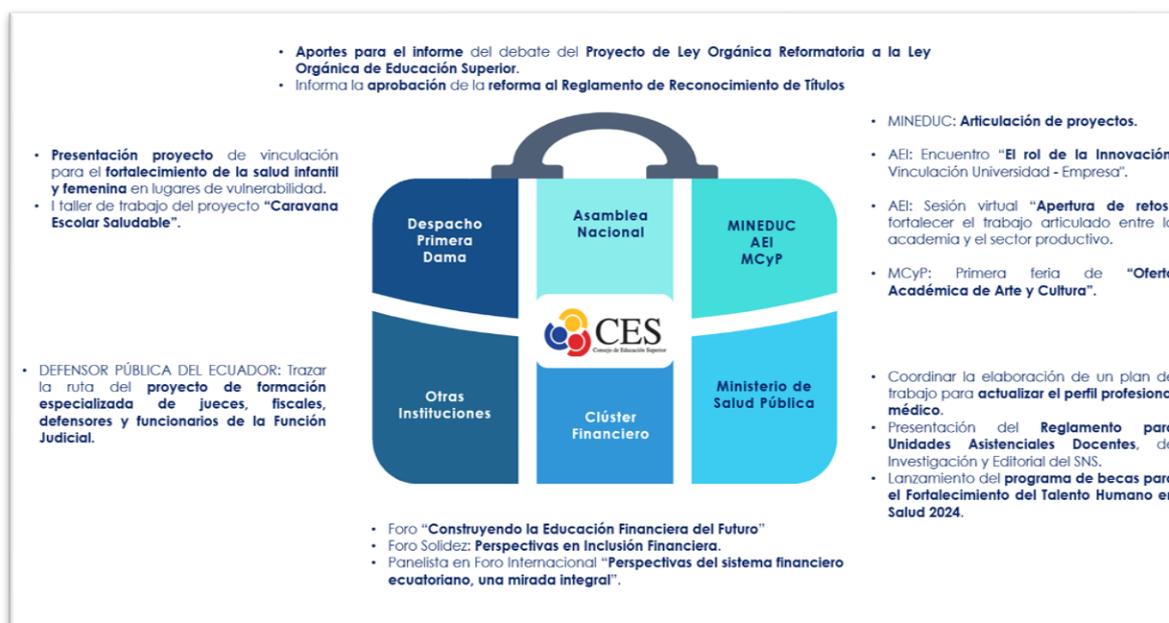
2.5. Coordinación

2.5.1. Coordinación Interinstitucional para el SES

Reafirmamos nuestro compromiso con la articulación entre instituciones del Estado, convencidos de que la transformación de la educación superior requiere de un trabajo conjunto, coordinado y constante.

Desde el CES, se generaron espacios de colaboración con organismos clave como la Asamblea Nacional, el despacho de la Primera Dama, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Educación, la Alianza para el Emprendimiento e Innovación, el Clúster Financiero, entre otros. Cada una de estas alianzas permitió aportar, para fortalecer normativas, proyectos académicos y acciones en salud, equidad, cultura y formación profesional.

Gráfico 19: Coordinación Interinstitucional para el SES



Fuente: Presidencia del CES.

2.5.2. Instalación de Clústeres Territoriales

Además de ampliar la cobertura y asegurar la calidad, uno de los pilares fundamentales de la educación superior es su pertinencia: es decir, su capacidad de responder de manera efectiva a las necesidades del país y de sus territorios. Para lograr este objetivo, es indispensable trabajar de manera articulada con otros actores del sistema, especialmente con el sector productivo y el Estado.

En este sentido, en 2024 se dio un paso decisivo al constituir siete clústeres académicos-productivos en distintas regiones del país, en el marco del Clúster Académico-Productivo del Ecuador. Esta iniciativa buscó fortalecer la vinculación entre el conocimiento, la producción y el desarrollo local, sentando las bases para una educación superior más conectada con la realidad de cada territorio y con mayores oportunidades para estudiantes, instituciones y comunidades.

Cada uno de estos clústeres fue instalado oficialmente mediante sesiones de conformación en las que se designaron sus directorios, con la elección de presidentes y secretarías ejecutivas. Este hito permitió impulsar una gobernanza territorial participativa, en la que confluyen las voces de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (a través de CONGOPE y AME), la academia (a través de ASESEC y el CES)

y el sector empresarial (representado por el Comité Empresarial Ecuatoriano).

La creación e instalación de estos espacios representa un cambio cualitativo en la forma en que las IES planifican su oferta académica. Estos clústeres permiten identificar, desde el propio territorio, las necesidades reales de la población, alineadas con las vocaciones productivas definidas por los gobiernos locales y con las demandas del sector productivo.

2.5.3 Acompañamiento y Monitoreo

Desde la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, se fortaleció un acompañamiento técnico cercano, oportuno y propositivo a las IES, reafirmando así nuestro compromiso con el desarrollo integral del sistema. Este acompañamiento va más allá del monitoreo, se consolida como un espacio de diálogo y apoyo efectivo, que permite identificar oportunidades de mejora e impulsar acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

Es así como, se realizaron 291 procesos de acompañamiento institucional, 26 seguimientos a planes de contingencia, 37 visitas in situ y 49 procesos de calificación o renovación de empresas auditoras externas.

Gráfico 20: Acompañamiento y monitoreos realizados a las Instituciones de Educación Superior



Fuente: Coordinación de Monitoreo e Información del SES.

2.5.4. Campaña “LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMIENZA EN TU COLEGIO”

Se reafirmó el compromiso con la juventud ecuatoriana llevando a territorio la campaña “La educación superior comienza en tu colegio”. Se visitaron colegios en Guayas, Esmeraldas y Galápagos, alcanzando a más de 2.400 estudiantes de bachillerato, con un mensaje claro y esperanzador: la educación superior es una puerta real al desarrollo, al bienestar y a la transformación de sus vidas.

Cada vez que un joven descubre su vocación, conoce la oferta académica del país y vislumbra un futuro en la educación superior, abrimos un nuevo camino de oportunidades. Cada estudiante que accede a la educación superior es un joven menos en las calles, un joven menos que puede ser cooptado por el crimen organizado, y uno más construyendo futuro, para sí mismo, para su familia, su comunidad y para el Ecuador.



2.6. Interculturalidad e Internacionalización

2.6.1. Transformando el Sistema de Educación Superior desde la Interculturalidad

Porque creemos que no hay calidad sin diversidad, se impulsó un diálogo real de saberes, donde las voces de los pueblos y nacionalidades no solo son escuchadas, sino reconocidas como parte esencial del conocimiento, a través de encuentros territoriales, sistematización de mesas regionales y una intensa labor académica.

El libro “Visiones sobre la interculturalidad en la educación superior”, elaborado en el 2024, es una obra colectiva que plasma un nuevo paradigma educativo, donde los saberes ancestrales, comunitarios y científicos caminan de la mano, en diálogo permanente.

Gráfico 21: Transformando el Sistema de Educación Superior desde la Interculturalidad



Fuente: Comisión Permanente de Doctorados

2.6.2. Internacionalización del SES

Se fortaleció la presencia internacional del CES, mediante la participación activa en espacios estratégicos de alto nivel, como el Encuentro de la Red Andina de Universidades Acreditadas del Parlamento Andino en Colombia, el Congreso Latinoamericano de Investigación, Innovación y Emprendimiento Educativo en Perú, la Conferencia Regional de Educación Superior CRES+5 en Brasil y el Congreso Universidad 2024 en Cuba.

Estos encuentros han sido una valiosa oportunidad para conocer de primera mano otros sistemas educativos, compartir buenas prácticas, identificar desafíos comunes y establecer alianzas con actores académicos, institucionales y gubernamentales de la región. Asimismo, nos permitió proyectar nuestras propias experiencias y marcos regulatorios, aportando a los procesos de fortalecimiento de la educación superior en otros países.



Gráfico 22: Internacionalización del SES


Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del CES

2.6.3. Incorporación del CES a la Red UNEVOC de la UNESCO

En el marco de la internacionalización, uno de los hitos más relevantes de la gestión, fue la incorporación del CES a la Red UNEVOC, Centro de la UNESCO para la educación y formación técnica y profesional, convirtiéndose así en el primer ente público del Estado ecuatoriano en formar parte de esta red internacional.

Esta adhesión nos conecta con más de 220 centros en 140 países, consolidando la presencia del Ecuador en una plataforma de cooperación global que promueve la educación y la formación técnica y profesional con enfoques innovadores, sostenibles y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Además, esta integración nos permitirá generar sinergias interinstitucionales, impulsar proyectos colaborativos, fortalecer capacidades, compartir buenas prácticas y acceder a asistencia técnica especializada para el desarrollo del talento humano técnico y tecnológico en el país.



Gráfico 23: Incorporación del CES a la Red UNEVOC de la UNESCO



Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del CES

2.6.4 Eventos y talleres

Desde el CES, se fortaleció el vínculo con los protagonistas del sistema: los estudiantes, docentes, autoridades y actores territoriales. Su participación activa fue esencial para avanzar hacia una educación superior más humana, cercana e inclusiva.

Se realizaron alrededor de 120 eventos, talleres y campañas, abordando temas de gran trascendencia, como: salud mental en posgradistas, habilidades socioemocionales, internacionalización, innovación, igualdad de género, financiamiento del sistema, normativas relevantes, interculturalidad, entre muchos otros.

Entre estas acciones, destacaron los diálogos y reuniones conjuntas con rectores de universidades, escuelas politécnicas, e institutos y conservatorios superiores, espacios valiosos que permitieron encontrarnos, compartir preocupaciones, reflexiones y propuestas, y trabajar unidos por los desafíos del presente y las proyecciones del futuro de la educación superior, tanto en el país como en el contexto global.

Cada taller, cada foro, cada conversatorio fue una oportunidad para escuchar, dialogar y construir en conjunto. A través de estos espacios, acompañamos, asesoramos y aprendimos, reafirmando que la educación superior de calidad no se impone: se construye con diálogo y confianza.

3. Gestión Institucional

3.1. Pleno del CES

El Pleno del CES constituye el máximo órgano de deliberación y resolución de esta institución, en el cual se discuten y aprueban decisiones trascendentales para el fortalecimiento del Sistema. Está integrado por seis consejeras y consejeros académicos designados mediante concurso público de méritos y oposición; así como por representantes del Ejecutivo: la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); la Secretaría Nacional de Planificación; el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y por las



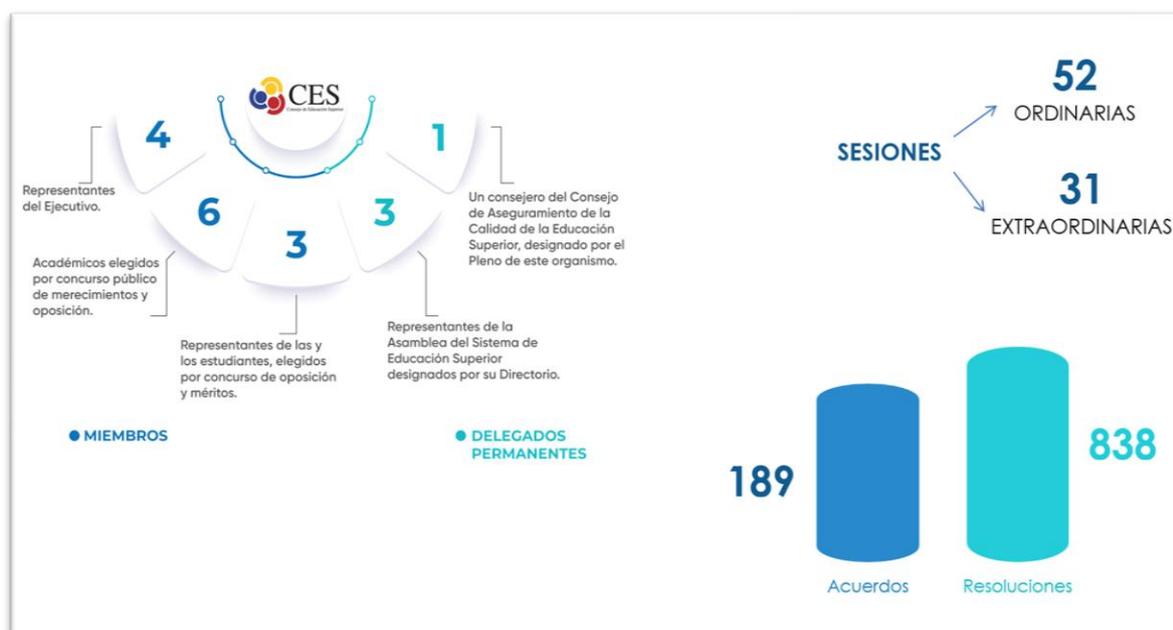
y los representantes estudiantiles. Además, cuenta con delegaciones permanentes del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y de la Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador (ASESEC).

Gracias al esfuerzo articulado de todas las instancias representadas, y con el acompañamiento de la Secretaría General del CES, el Pleno se consolida como un espacio participativo clave para el presente y el futuro de la educación superior ecuatoriana.

Gestión Directiva del Pleno del CES

Durante el 2024, el Pleno desarrolló un trabajo sostenido y comprometido, sesionando en Quito y en varias ciudades del país, en 83 ocasiones: 52 sesiones ordinarias y 31 extraordinarias. Como resultado, se adoptaron 189 acuerdos y 838 resoluciones, contribuyendo al fortalecimiento normativo, técnico y estratégico del sistema.

Gráfico 24: Gestión Directiva del Pleno del CES



Fuente: Secretaría General

3.2. Atención ciudadana

Para cumplir con los objetivos institucionales, es fundamental generar confianza en la ciudadanía. Esto implica brindar respuestas oportunas a sus inquietudes y requerimientos, gestionar adecuadamente la documentación, y hacerlo siempre con calidez, compromiso y responsabilidad.

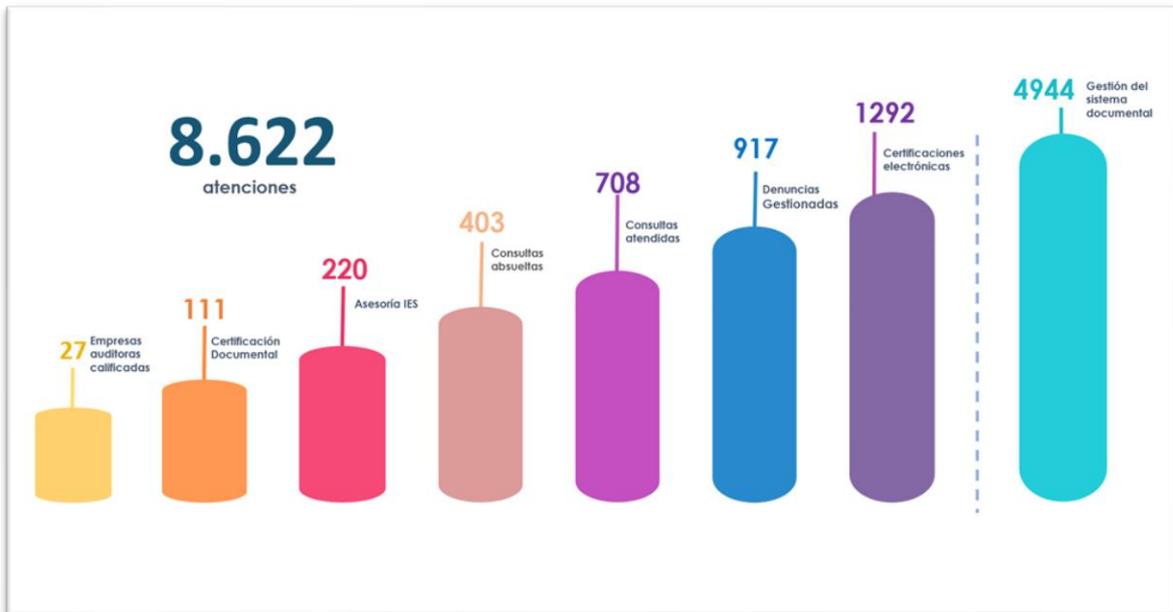
La atención ciudadana es un pilar esencial de nuestra labor, no solo como canal de diálogo directo con la ciudadanía, sino también como espacio de asesoría normativa, con el valioso apoyo de la Coordinación de Normativa. Asimismo, garantizamos una gestión documental eficiente, preservando la memoria institucional y, lo que es aún más importante, la del SES ecuatoriano, gracias al equipo técnico y especializado de la Dirección de Documentación y Archivo.

Durante el 2024, se brindaron más de 8.600 atenciones ciudadanas, a través de asesorías, certificaciones, absoluciones de consultas y gestión de denuncias. Cada una de estas cifras representa a una persona o una institución que confió en nosotros y recibió una respuesta clara,



oportuna y cordial.

Gráfico 25: Atención Ciudadana



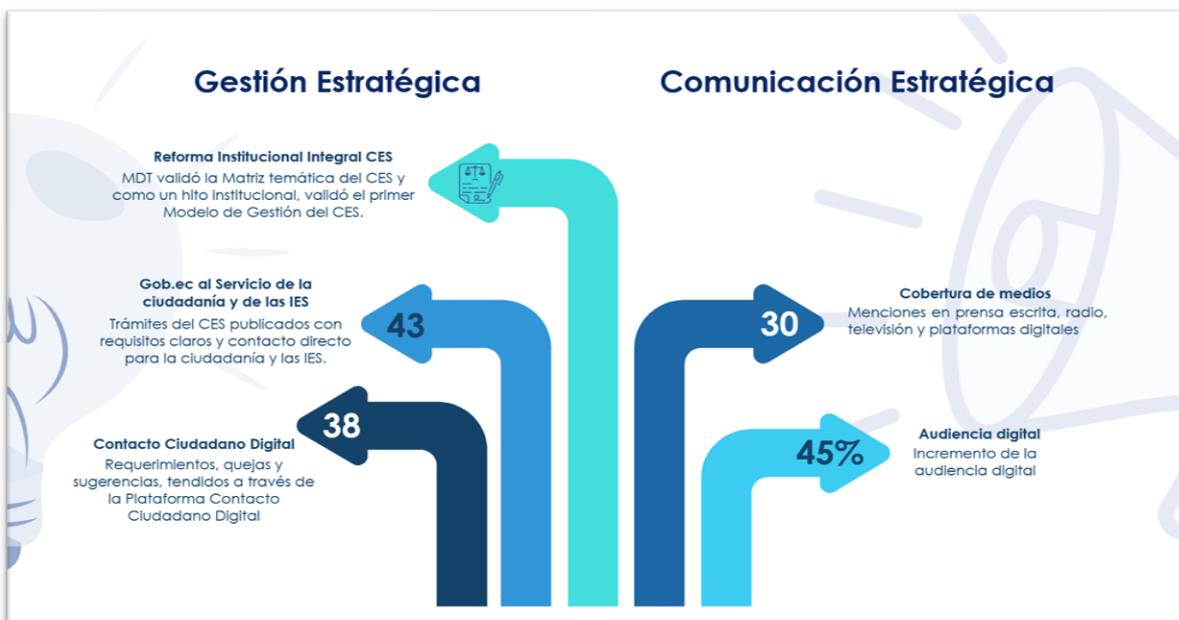
Fuente: Unidades del CES.

3.3. Fortalecimiento de gestión e imagen institucional

Se validó nuestro Modelo de Gestión y publicamos 43 trámites en Gob.ec, acercando nuestros servicios a las IES y a la ciudadanía en general. También se gestionaron 38 requerimientos a través de la Plataforma de Contacto Ciudadano Digital.

En comunicación, se incrementó en un 45% la audiencia digital y se tuvo la oportunidad de informar sobre nuestro trabajo en más de 30 espacios de prensa, radio y televisión promoviendo una comunicación transparente y cercana.

Gráfico 26: Fortalecimiento de gestión e imagen institucional



Fuente: Unidades del CES.



3.4. Clima laboral y cultura organizacional

Todos Somos CES

TODOS SOMOS CES no es solo una frase, es una convicción profunda que se reflejó en el compromiso diario de los 188 servidores y servidoras que integran la institución. Gracias a su esfuerzo constante, fue posible avanzar con firmeza en la consecución de los objetivos institucionales.

Por eso, a través de la Coordinación Administrativa Financiera, se pusieron en marcha acciones concretas para fortalecer el clima laboral y fomentar una cultura institucional basada en el respeto, la solidaridad y el bienestar integral.

- Se realizaron talleres dirigidos al personal y obtuvimos la certificación del Ministerio de Trabajo como "Institución Segura Libre de Violencia contra las Mujeres", reafirmando nuestro compromiso con la igualdad y la no violencia en todos los espacios laborales.
- Se mantuvo un sistema de transporte para facilitar la llegada segura y puntual del personal, contribuyendo así al equilibrio entre vida personal y laboral.
- Se mejoraron las oficinas, comedor y centro médico, brindando ambientes dignos, seguros y funcionales que favorecen la productividad y la salud.
- El Ministerio de Salud Pública, reconoció al CES por la habilitación de la sala de apoyo a la lactancia materna, promoviendo así prácticas que favorecen a nuestras madres trabajadoras y a sus familias.
- Se desarrollaron campañas médicas, se actualizó el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, y se realizaron exámenes médicos ocupacionales requeridos por el Ministerio de Trabajo.

Gráfico 27: Fortalecimiento del clima laboral y la cultura institucional



Fuente: Coordinación Administrativa Financiera.



Firmas de responsabilidad:

Elaborado:	Ing. Nelson Anchatuña Analista de Planificación Institucional 1	
Revisado:	Mgs. Rubí Vilcaguano Directora de Gestión Estratégica	
Aprobado:	Eco. Pablo Beltrán Ayala, Ph.D. Presidente del Consejo de Educación	

